



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA  
PROVEER 30 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE MÉDICO DE MEDICINA GENERAL  
PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-  
PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia, en su sesión celebrada el día 21 de mayo de 2021, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**Primero.** Establecer en 41,07 preguntas correctas netas, descontados los errores, respecto al total de 117 preguntas, una vez anuladas las preguntas 43, 64 y 108, el nivel mínimo exigido a los/as aspirantes, para la obtención de la calificación que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/as aspirantes seleccionados/as.

**Segundo.** El Tribunal ha acordado que el acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as aspirantes y de individualización de los exámenes aprobados, tenga lugar el viernes 28 de mayo de 2021, a las 10,00 horas en el Salón de Actos de la BASE 0 de SAMUR-Protección Civil sita en la Ronda de las Provincias 7, Madrid

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

Ante la situación sanitaria actual, se hace necesario adoptar una serie de medidas de carácter organizativo en aras de proteger la salud pública, por lo que en el desarrollo del acto de apertura de plicas se tendrá en cuenta lo siguiente:

El artículo 53 del Decreto de 25 de noviembre de 2009 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se aprueba la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus OOA, el Tribunal podrá restringir la asistencia al acto, admitiendo únicamente al primer aspirante de cada letra del alfabeto, según el orden de sus apellidos.

De acuerdo con lo anterior, se convoca hasta un máximo de 20 personas de la relación de aspirantes presentados al primer ejercicio del proceso selectivo. En el momento previo al acto, si el número de aspirantes que quisieran asistir al mismo es superior al señalado, se nombrará a las personas que podrán presenciarlo según el orden indicado.

Avda. Principal, 2-2ª Plta  
28011-Madrid  
Telf.: +34 91 480 17 23  
✉: [sggpersonal@madrid.es](mailto:sggpersonal@madrid.es)

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CAROLINA BUALE COKA - JEFE DE SERVICIO  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 24/05/2021 10:47:18  
CSV : 9801FFD75003813C



9801FFD75003813C



Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se acuerda efectuar de forma inmediata los trámites necesarios para la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Carolina Buale Coka



9801FFD75003813C

Avda. Principal, 2-2ª Plta  
28011-Madrid  
Telf.: +34 91 480 17 23  
✉: [sggpersonal@madrid.es](mailto:sggpersonal@madrid.es)

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CAROLINA BUALE COKA - JEFE DE SERVICIO  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 24/05/2021 10:47:18  
CSV : 9801FFD75003813C

